COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 10:00 horas del día Miércoles, 22 de abril del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 222 de fecha 16 de abril de 2020, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la Contratación Directa FAP N° 29/2020 para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"**.

- **CAP AVL FRANCISCO ALFONSO GUAYUAN** Presidente del Comité
- **SOP MAM VICENTE CORONEL GONZÁLEZ** Miembro del Comité
- **S 1° TEC ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO** Miembro del Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros que el presente proceso es producto de una prórroga, y los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, se expresa que para el presente llamado se procedió conforme a lo establecido en el Artículo N° 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que expresa: "***Cantidad mínima de oferentes***. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentacionespor la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación*".

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a la vista de los miembros del Comité de Evaluación, el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación Estándar de Contratación Directa N° 29/2020.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.**
- **AK PRINTING.**
- **NEON CARTELES S.R.L.**
- **BM CARTEL DE BLANCA MARIN.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En ésta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**AK PRINTING**	**NEON CARTELES S.R.L.**	**BM CARTEL DE BLANCA MARIN**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación Estándar del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, AK PRINTING, NEON CARTELES S.R.L. y BM CARTEL DE BLANCA MARIN,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constata observaciones asentadas.

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal conforme a lo establecido en el punto 3 y 4, numeral a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, del **Artículo 63. Método de Evaluación, del Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, que expresa: ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.". "Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

Agrupación en orden numérico por el monto total:

N°DE ORDEN	OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	28.047.600
2	BM CARTEL DE BLANCA MARIN	34.777.420
3	NEON CARTELES S.R.L	34.821.820
4	AK PRINTING	38.821.820

En tal sentido se tiene al oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** quien cotiza el precio más bajo.

Se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso, al oferente con el menor precio cotizado;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA.**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE

IVA General de los últimos 12 meses para contribuyentes de Renta Personal.	NO CUMPLE
Formulario 106 de los dos últimos años (2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los dos últimos años (2017 y 2018) años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE

Otros documentos.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas de dos años (2018 y 2019)	CUMPLE

Luego de la verificación de los documentos presentados, el Comité de Evaluación pone a conocimiento que solicitará aclaratorias nota mediante, al oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** conforme se detalla a continuación;

- Desglose detallado de la composición de los precios cotizados los cuales se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18, detallados seguidamente, por encima del 20% los Ítem N° 3, 4, 64.

En este punto se procede a solicitar mediante nota a la empresa, **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** solicitando el desglose de precios ofertados a la empresa en cuestión, el Balance original o Copia Autenticada por escribanía de los últimos años 2017,2018

En éste estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el jueves 30 de abril del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que;

De la evaluación del suministro de las documentaciones de carácter formal se verifica que el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** presenta todas las documentaciones necesarias para la evaluación de la oferta presentada por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, Capacidad Financiera** y **Experiencia)**

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** , ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ** REPRESENTANTE: Juan Rodríguez: C.I 2.514.872	NO REGISTRA	SATISFACTORIO
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs. a y b del Art. 40	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ** REPRESENTANTE: Juan Rodríguez: C.I 2.514.872	NO REGISTRA	SATISFACTORIO
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ** REPRESENTANTE: Juan Rodríguez: C.I 2.514.872	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación y luego de la verificación de las documentaciones presentadas por los **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** oferentes, en cuanto a la Capacidad legal se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) <u>Análisis de los precios ofertados</u>

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP 411/18, se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

Siguiendo con la verificación la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ, presenta los Ítem N 3, 4, 64 por encima del 20 % del precio referencial de la oferta, presentado la nota de desglose solicitada en la fecha 21 de abril cumpliendo con los requisitos.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones lo prescripto en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, podrán cumplir satisfactoriamente.

<u>Capacidad Financiera</u>

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la Nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva el ratio financiero conforme se detalla a continuación:

<u>COVA DE JUAN RODRIGUEZ</u>

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	4.737.530.580	2.225.958.698	1,45	1,71	1,58	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.273.507.444	1.304.345.247				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	4.737.530.580	2.240.810.827	0,69	0,58	0,64	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.273.507.444	1.304.345.247				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	35,14	20,98	28,06	Pasa
UTILIDAD	527.082.288	314.729.370				

OBS: La firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

De la evaluación en cuanto a la Capacidad Financiera, se verifica que el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** se encuentra en condiciones de ser contratada por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) <u>Capacidad Técnica</u>: NO APLICA

d.) <u>Experiencia</u>:

OFERENTE:	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2018 y 2019) de experiencia en Adquisición de Materiales Eléctricos, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2018 y 2019.	**CUMPLE**

De la evaluación en cuanto a la experiencia, se verifica que el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** demuestra poseer experiencia requerida por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

En el presente Lote es la oferta más baja cotizada es presentada por el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas y requerimientos de la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 3, 4, 64 el precio cotizado se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial fijado por la convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio ,mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afecta al cumplimento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: la presente **Contratación Directa N° 29/2020**, para la **Adquisición de Materiales** a la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, conforme se detalla a continuación:

OFERENTES							COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Tubo fluorescente lineal de 40W	Unidad	Caja	30	vivion	china	5.800	174.000
2	Tubo fluorescente lineal de 20W	Unidad	Caja	30	vivion	china	5.800	174.000
3	Reactancia para equipo fluorescente 40W: lámpara 1x40. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorsión armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	30	ramlux	china	11.500	345.000
4	Reactancia para equipo fluorescente 20w: lámpara 1x20. Voltaje 220V. Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red: 0,21 A. Potencia total: 47 W. Factor de potencia: 0,95. Factor de flujo de luminosidad: 0,33-1,000. Distorsión armónica: 10% TDH	Unidad	Unidad	25	ramlux	china	11.500	287.500
5	Reactancia electrónica: lámpara 1x40 watts, voltaje 220V, Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red 0,21A. Potencia total 47W. Factor de potencia 0,95. Factor de flujo de luminosidad 0,03-1,00. Distorsión armónica 10% THD	Unidad	Unidad	30	songrui	china	11.200	336.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

6	Reactancia electrónica: lámpara 1x20 watts, voltaje 220V, Frecuencia: 50/60Hz. Corriente de la red 0,21A. Potencia total 47W. Factor de potencia 0,95. Factor de flujo de luminosidad 0,03-1,00. Distorsión armónica 10% THD	Unidad	Unidad	25	songrui	china	11.200	280.000
7	Zocalo para fluorescente : con rotor para tubos fluorescente, con casquillo TIPO G-13, con contactos de bronce de probada elasticidad y rotor de seguridad que evita la caída accidental del tubo.	Unidad	Unidad	50	argo	china	3.500	175.000
8	Arrancador para fluorescente Tensión de línea de 220-240 V y tubos de 18 a 65 watts. Vida útil de 100.000 encendidos.	Unidad	Unidad	30	visione	china	1.500	45.000
9	Kit de luz de emergencia eléctrico de fluorescente de 20 watts, con tubo largo de fluorescente, armado y funcionando, con base metálico autosoportable, accesorios. Con batería de 12 volt recargable	Unidad	Unidad	10	songrui	china	33.000	330.000
10	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 65W	Unidad	Caja	80	gulix	china	27.000	2.160.000
11	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 20W	Unidad	Caja	80	gulix	china	10.500	840.000
12	Lampara de bajo consumo (E27) 25W	Unidad	Caja	50	gulix	china	10.500	525.000
13	Lámpara de bajo consumo (Espiral) 45W	Unidad	Caja	80	gulix	china	28.000	2.240.000
14	Lampara de bajo consumo 36W - 4 pines	Unidad	Caja	80	vcp	china	13.500	1.080.000
15	Foco reflector o tipo spots 30 w	Unidad	Caja	20	vcp	china	38.000	760.000
16	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca grande	Unidad	Caja	30	vcp	china	32.000	960.000
17	Foco de vapor mercurio de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	30	vcp	china	30.500	915.000
18	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	20	vcp	china	25.500	510.000
19	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	Caja	20	vcp	china	31.000	620.000
20	Lámpara de bajo consumo (Espiral - E27) 105W	Unidad	Caja	20	vcp	china	31.000	620.000
21	Reflector de 1000w	Unidad	Unidad	20	vcp	china	37.000	740.000
22	Equipo Reflector de 500 watts	Unidad	Unidad	15	vcp	china	72.000	1.080.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

23	Filamento para Reflector de 500w	Unidad	Unidad	50	vcp	china	5.500	275.000
24	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	Unidad	10	argo	china	125.000	1.250.000
25	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	Unidad	8	vcp	china	185.000	1.480.000
26	Foco para reflector Lámpara HPIT para reflector de 2000 w	Unidad	Unidad	10	vcp	china	82.000	820.000
27	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	10	vcp	china	7.000	70.000
28	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	Unidad	10	vcp	china	115.000	1.150.000
29	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Watt	Unidad	Unidad	10	elt	china	55.000	550.000
30	Brazo para alumbrado publico (Brazo metálico para alumbrado público para APE y AP1)	Unidad	Unidad	10	visione	china	12.500	125.000
31	Sombrero alumbrado público Zócalo: E-40 Lámpara: Vapor Sodio / Vapor Mercurio / Halógeno (no incluye) Potencia: 240W Medidas (cm): A3,16xB40,8 como mínimo	Unidad	Unidad	10	visione	china	45.000	450.000
32	Resistencia para ducha lorenzetti	Unidad	Unidad	10	lorenzetti	brasil	16.500	165.000
33	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	20	electron	china	5.000	100.000
34	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	Caja	20	electron	china	5.000	100.000
35	Enchufe triple color blanco, de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	Unidad	10	visione	china	4.000	40.000
36	Ficha hembra	Unidad	Unidad	11	visione	china	1.600	17.600
37	Ficha macho	Unidad	Unidad	10	visione	china	1.600	16.000
38	Capacitor	Unidad	Unidad	10	vcp	china	2.100	21.000
39	Fotocelula con base	Unidad	Unidad	20	visione	china	12.500	250.000
40	Portafoco de porcelana para foco de rosca grande	Unidad	Unidad	20	visione	china	2.900	58.000
41	Cinta de amarre de plástico para conductor eléctrico paquetes por 50 unidades	Unidad	Unidad	20	visione	china	3.200	64.000
42	Aislador para pimentón	Unidad	Unidad	10	visione	china	3.400	34.000
43	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	10	visione	china	2.900	29.000
44	Portafoco de porcelana rosca chica	Unidad	Unidad	15	visione	china	2.700	40.500
45	Llave de 2 punto y toma x unidad	Unidad	Unidad	10	electron	china	5.500	55.000
46	Llave de un punto y toma x unidad	Unidad	Caja	10	electron	china	4.700	47.000

47	Llave termomagnetica de 15 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Caja	10	zeus	china	6.200	62.000
48	Llave termomagnetica de 20 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Caja	10	zeus	china	6.200	62.000
49	Llave termomagnetica de 30 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Caja	10	zeus	china	6.200	62.000
50	Llave termo magnético de 1x25 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Caja	10	zeus	china	6.200	62.000
51	Llave termo magnético de 1x30 Ampere: material termoplástico auto extinguible, resistente al ensayo de punta incandescente de 960°C. Canal para ríel DIN	Unidad	Caja	10	zeus	china	6.200	62.000
52	Rollo de cable de 2X2 MM: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Caja	7	condel	paraguay	100.000	700.000
53	Cable multifilar Rollo de cable multifilar de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	2	condel	paraguay	270.000	540.000
54	Rollo de Cable de 4 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	7	condel	paraguay	125.000	875.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

55	Cable cordon Rollo de cable tipo taller de 2 mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	Rollo	7	condel	paraguay	115.000	805.000
56	Cable UTP CAT 5e para redes en rollos de 300 mts	Unidad	Rollo	1	nipon america	china	410.000	410.000
57	Caño Corrugado en Rollo de 100m	Unidad	Rollo	5	titan	paraguay	27.000	135.000
58	Prolongador de 100mts	Unidad	Rollo	2	condel	paraguay	148.000	296.000
59	Caja tablero electrico de Plástico: 12 módulos de embutir para llave térmica DIN (riel): en ABC blanco con retardador de llamas, policarbonato fumé con protector UV y mejorador de impacto. H: 164mm, l: 285mm y p: 105mm.	Unidad	Caja	5	brum	brasil	29.000	145.000
60	Zapatillas para PC, como mínimo con 5 enchufes universales. Tecla de on/off individuales. Preset de sobrecarga. Voltímetro de entrada. 2000 watt de potencia x 13 amperios, con puesta a tierra de 2 metros como mínimo	Unidad	Unidad	5	songrui	china	12.500	62.500
61	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	Unidad	10	panasonic	brasil	2.950	29.500
62	Pila alcalina de 9 volts N° 1222	Unidad	Unidad	10	panasonic	brasil	5.000	50.000
63	Pilas alcalina tipo D	Unidad	Unidad	10	panasonic	brasil	2.950	29.500
64	Batería para camioneta de 90 Amp, perfil bajo	Unidad	Unidad	1	cral	brasil	650.000	650.000
65	Toma corriente tipo industrial macho	Unidad	Unidad	5	songrui	china	23.500	117.500
66	Toma corriente tipo industrial hembra	Unidad	Unidad	5	songrui	china	21.000	105.000
67	Foco LED de 20w	Unidad	Unidad	10	gulix	china	22.000	220.000
68	Baliza luminosa recargable	Unidad	Unidad	4	vcp	china	41.000	164.000
							Precio Total	**28.047.600**

Monto Total Adjudicado por la CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020 "Adquisición de Servicios de Materiales asciende a Gs. 28.047.600 (Guaraníes Veintiocho Millones cuarenta y siete mil seiscientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 29/2020
"Adquisición de Materiales Eléctricos", con I.D. N° 375.722"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves 30 de Abril del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

VICENTE CORONEL GONZÁLEZ
SOP MAM – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
SGTO 1°TEC – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

FRANCISCO ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN